



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/049

2031694

No. de Bitácora: 31/KT-0017/05/19

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 14 MAY 2019

C. BALTAZAR JESÚS CANTO BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "CHAC DZIDZIB"

Eliminado: Cuatro renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 113/2019/SIPOT emitida el 09 de julio de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE

En respuesta al trámite ingresado el 06 de mayo del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); **Modalidades: TITULARIDAD Y RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA **"CHAC DZIDZIB"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0264-YUC-13**, que se ubica en el municipio de Halachó, Yucatán; le comunico, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en reconocerlo a usted como nuevo titular de la UMA antes citada, y realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "CHAC DZIDZIB"
REPRESENTANTE LEGAL: C. BALTAZAR JESÚS CANTO BURGOS
RESPONSABLE TÉCNICO: MVZ. JUAN CARLOS EUAN OY
UBICACIÓN: EJIDO CEPEDA, ENTRONQUE KM. 6 CARRETERA HALACHÓ-MAXCANÚ,
MUNICIPIO DE HALACHÓ, YUCATÁN.
COORDENADAS: LATITUD: 21° 32' 22.8" N LONGITUD: 90° 06' 19" W
SUPERFICIE AUTORIZADA: 3635 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0264-YUC-13
TENENCIA: EJIDAL
TIPO DE PROPIEDAD: EJIDAL
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.
TIPO DE APROVECHAMIENTO: COMERCIAL

Recibí Original
Juan Carlos Euan OY
15/05/19
Juri

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.



Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente, del Oficio No. 726.4/DVS/421-002810 de fecha 25 de octubre de 2013, emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



**ESTADO DE
YUCATAN**

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

CCSA - C. MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY - DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE - CIUDAD DE MEXICO
CCSA - ABOG. JOSE LAFONTAINE HAMUI - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATAN - CIUDAD
CCSA - SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES - EDIFICIO
CCSA - UNIDAD JURIDICA - EDIFICIO
HCDARIJSC/EL/PA

El presente documento se emite en conformidad con los artículos Catorce y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reformó, modificó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial, la Gaceta del Poder Judicial de la Federación, el 20 de septiembre de 2013.

